

Cliente : SECRETARIA REG.MINISTERI
R.U.T : 61802001-0
Codigo Cliente : 135374419
Giro : OTRAS ACTIVIDADES EMPRES
Direccion : PATRICIO LYNCH 50
Comuna : IQUIQUE
N° Celular : 56992793722
ID Documento :

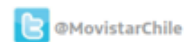
Fecha de Vencimiento
14-02-2025

Total a Pagar
\$ 4.157

R.U.T.: 76.124.890-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 71240529

S.I.I. Santiago Oriente

www.movistar.cl



App Mi Movistar



Movistar Chile

APP MI MOVISTAR
Consulta gratis tu saldo, recarga y compra tus bolsas en un solo lugar.



Descarga y úsala



Para obtener información de servicios bloqueados visite Sucursal Virtual en www.movistar.cl

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)

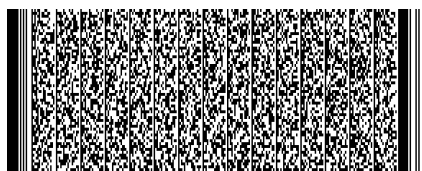
Periodo de Facturación :

Línea Principal :

Glosa	Periodo Facturación	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Sub Total (\$) Valores C/IVA	Descpto.(\$)	Total (\$)
Cargo Fijo Dato Asociado a PLAN							9.082	1.183
Cargo Fijo_Voz Asociado a PLAN							9.257	2.974
SUBTOTALES								
Servicio Telefonico Movil								4.157

NETO 3.493 **EXENTO 0** **IVA 664** **TOTAL 4.157**

Total a Pagar: \$ 4.157



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 22-08-2014
Verifique documento: www.sii.cl

Fecha de Emisión : 01-01-2025

Fecha de Vencimiento : 14-02-2025

Nombre : _____
R.U.T : _____ Fecha : _____
Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE.

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha de Vencimiento 14-02-2025

TOTAL A PAGAR \$ 4.157



04120101253371240529

Código Cliente:135376720
N° Celular:56992793722



04123371240529135374419

Nombre : SECRETARIA REG.MINISTERIAL DE
Dirección Postal : PATRICIO LYNCH 50
Comuna : IQUIQUE
Ciudad : Tarapacá
E-Mail : 1101

I DESCRIPCIÓN RESUMEN CUENTA TELEFÓNICA.

1. SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL : Corresponde al cobro mensual de las comunicaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el Plan Contratado por el Cliente.
2. SERVICIOS ADICIONALES : Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.
3. COMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL : Corresponde a cobros por cuenta de terceros correspondientes a comunicaciones de larga distancia internacional.
4. COMUNICACIONES A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES : Corresponde a cobros por comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.

II NO OLVIDAR PAGAR SU CUENTA A TIEMPO

- El no pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica habilita a la compañía para cortar el servicio, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.

El corte de servicio se realizará luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo.

- El pago atrasado de los servicios de movistar incluidos en la Boleta, devengará el interés corriente que la ley permite estipular. El pago, si es con cheque, con tarjeta de crédito o mediante cualquier otro medio que no sea efectivo, se entenderá verificado cuando los fondos sean enterados efectivamente a Movistar.

Movistar, en conformidad con lo establecido en Ley N°19.659 aplicará a partir del 1 de Septiembre del 2005, recargos de gastos de cobranza en caso de retraso en el pago de la presente factura sobre los montos adeudados. Los porcentajes, modalidades y procedimientos de esta cobranza se ajustarán íntegramente a lo establecido por la normativa vigente, informándose de cualquier modificación mediante volante o aviso informativo, el que estará disponible en cada una de las Agencias y/o Oficinas de repactación. La cobranza se realizará de lunes a sábado, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, por las empresas externas de cobranza: Fastco, iBR, Orsan, Recsa, Solvencia.

Si tu servicio está suspendido, será habilitado en pocos minutos, hasta un máximo de 2 horas.

III PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

• Los reclamos comerciales y técnicos podrán realizarse llamando al 105 desde su equipo telefónico móvil y fijo Movistar, accediendo a la página www.movistar.cl o directamente en nuestras sucursales.

• Los reclamos relacionados con servicios de Portadores (Larga Distancia Internacional) y Administradores de Servicios Complementarios pueden realizarse también directamente en las empresas que proporcionan dichos servicios.

• Movistar tiene la obligación de entregar al cliente el "Número" de "Reclamo" que se le asigna a su reclamo presentado.

• El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible en sucursales y en www.movistar.cl.

• Para presentar un reclamo el Cliente tiene un plazo de 60 días hábiles desde la fecha en que tomó conocimiento del hecho reclamado. Tratándose de reclamos que impugnen cobros, dicho plazo se contará desde la fecha máxima de pago establecida en el documento de cobro.

• La Empresa suministradora del servicio reclamado tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para resolver e informar de la resolución del reclamo al Cliente.

• Si el reclamante no está satisfecho con la resolución de su reclamo, tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para insistir con su reclamo ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en Amonátegui N° 391, comuna de Santiago, o ante la Secretaría Regional Ministerial Correspondiente.

LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTE

• La atención de clientes se realiza en la Sucursal Virtual de www.movistar.cl, a través de nuestra cuenta Twitter @AyudaMovistarCL, llamando al 103 desde móviles, al 600 600 3000 desde teléfonos fijos o directamente en nuestras Sucursales (direcciones y horarios de atención disponibles en www.movistar.cl).

FORMULARIO DE RECLAMO

• En la Sucursal virtual de www.movistar.cl o en nuestras Sucursales Comerciales.

Para bloqueos de equipos por robo, hurto o pérdida, puedes realizarlo a través de la APP Mi Movistar, en la Sucursal Virtual de www.movistar.cl o llamando al 8000 760 909 desde cualquier teléfono.

IV FORMA(S) Y LUGAR(ES) PARA PAGAR LA CUENTA

Pago en línea:

Paga a través de la APP Mi Movistar, en la Sucursal Virtual o en www.movistar.cl opción Pagar tu Cuenta.

Pago Automático de Cuentas :

Suscripción pago automático con cargo a Cuenta Corriente.



Otros Portales de Pago :



Alternativas de Autoatención :



Encuentra toda la información sobre medios y lugares de pago en www.movistar.cl

Puedes pagar sin boleta, solo con tu número celular en cualquier punto de nuestra extensa red de recaudación. Si ya no tienes teléfonos vigentes, puedes pagar solo con tu RUT en cualquier sucursal Movistar.

Esta boleta, factura o aviso de pago, puede ser pagada en efectivo y con cheque solo en aquellos lugares habilitados para recibir este medio de pago. Hay que tener presente al pagar con cheque:

- Girar por la cantidad indicada en el detalle del pago, nominativo y cruzado a nombre de TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
- Para más información de planes y tarifas acceder al sitio www.movistar.cl o llamando al 103.
- Para más detalle sobre tu cuenta descarga y usa la APP Mi Movistar o ingresa a la Sucursal Virtual de www.movistar.cl

Obtención de Duplicados de Avisos de Pago :

Puedes obtener una copia de tu cuenta con la APP Mi Movistar, en la Sucursal Virtual o recíbelas todos los meses en tu mail suscribiéndote a la Boleta Ecológica en www.movistar.cl

Lugares de Atención y recepción de Reclamos :

Estimado cliente, ante cualquier problema con el pago de su cuenta contáctenos a través de nuestra cuenta Twitter @AyudaMovistarCL, llamando al 103 desde móviles, al 600 600 3000 desde teléfonos fijos. En caso de que su pago no se vea reflejado en su boleta, agradeceremos enviar su comprobante de pago al mail comprobantedepago@movistar.cl